



120/009

FECHA 22 MAYO 2009

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : [REDACTED] ROL DE AVALÚO N°: 1723-43
NÚMERO : [REDACTED]

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE : ENRIQUE GUSTAVO VARGAS

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO	:	VIVIENDA	SUPERFICIE :	175-.12 m2.
DESTINO	:	--	SUPERFICIE	-- m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR	175.12 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU C-3 Y E-3	\$	119.43-97.814
PRESUPUESTO DE LA OBRA	21.803.297
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$	327.049
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL 1700727	\$ 163.525

18-05-2009

(5220)


DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
LA CISTERNA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES